

INFORME DE GESTIÓN
Abril a junio de 2025

Comisión Distrital para la Gestión del Riesgo por Incendios Forestales (CDGRIF)

NOMBRE DE LA INSTANCIA: Comisión Distrital para la Gestión del Riesgo por Incendios Forestales (CDGRIF).

NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO: Acuerdo No. 001 del 25 de junio de 2019.

NORMAS: Decreto 622 de 2023 “Por el cual se actualizan las disposiciones relacionadas con la Comisión Distrital para la Prevención y Mitigación de Incendios Forestales, en cuanto a su denominación, integración y funciones”.

ASISTENTES: (Rol: P: presidente. S: secretaría técnica. I: integrante. IP: invitado permanente. O: otros).

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron – Segundo trimestre (abril, mayo y junio)				Total
				08 abril Ordinaria	20 mayo Ordinaria	16 jun Ordinaria		
2. Gobierno	Alcaldía Mayor de Bogotá.	Secretario(a) Distrital de Gobierno	I					0
	Secretaría Distrital de Gobierno.	Director(a) de Gestión Policial y/o delegado	I	X	X	X	X	3
6. Educación	Universidad Distrital Francisco José de Caldas.	Rector(a) o delegado	I					0
7. Salud	Secretaría Distrital de Salud.	Secretario(a) o delegado	IP					0
9. Cultura, Recreación y Deporte	Instituto Distrital de Recreación y Deporte.	Director(a) o delegado	I		X	X	X	2
10. Ambiente	Secretaría Distrital de Ambiente.	Secretario(a) o delegado	P	X	X	X	X	3
	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático.	Director(a) o delegado	I	X			X	2
	Jardín Botánico José Celestino Mutis.	Director(a) o delegado	I	X	X	X	X	3
12. Hábitat	Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá	Gerente o delegado	I	X	X	X	X	3
14. Seguridad,	Unidad Administrativa	Director(a) o	S	X	X	X	X	3

Convivencia y Justicia	Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá.	delegado						
	Policia Metropolitana de Bogotá	Comandante delegado	I					0
16. Sector Privado	Cruz Roja Colombiana – Seccional Bogotá.	Director(a) delegado	IP					0
Otras entidades que forman parte de la instancia	Ejército Nacional de Colombia	Comandante delegado	I	X			X	2
	Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales.	Director(a) delegado	I	X	X	X	X	3
	Parques Nacionales Naturales de Colombia	Director(a) delegado	I		X		X	2
	Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca.	Director(a) delegado	I					0
	Defensa Civil Colombiana – Seccional Bogotá.	Director(a) delegado	I	X			X	2
	Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Bogotá	Director(a) delegado	IP	X	X	X	X	3

**SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS /
SESIONES ORDINARIAS
PROGRAMADAS:**

3/3=100%

**SESIONES EXTRAORDINARIAS
REALIZADAS / SESIONES
EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS:**

0/0=0%

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB:

Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Si No
 Reglamento interno: Si No
 Actas con sus anexos: Si No
 Informe de gestión: Si No

FUNCIÓN GENERAL	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES			
	08 abril Ordinaria	20 mayo Ordinaria	16 jun Ordinaria	Se abordó Sí / No
Asesorar al Gobierno Distrital y al Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (SDGR-CC) en lo relacionado con la gestión del riesgo por incendios forestales en Bogotá D.C., en articulación con el Sistema				NO

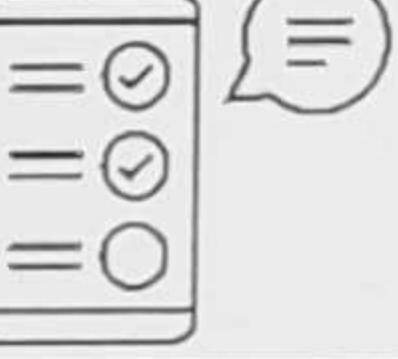
Nacional Ambiental (SINA) y el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD).				
FUNCIONES ESPECÍFICAS	08 abril Ordinaria	20 mayo Ordinaria	16 jun Ordinaria	Se abordó Sí / No
Asesorar al Gobierno Distrital en la focalización de la inversión de recursos del nivel distrital y local para la gestión del riesgo por incendio forestal en Bogotá D.C.	X	X		SI
Elaborar un Plan de Acción articulado con los instrumentos de planeamiento ambiental y territorial, con el Plan Distrital de Gestión del Riesgo de Desastres y Cambio Climático y con los demás instrumentos de que trata el artículo 7º del Decreto 172 de 2014 o la norma que lo modifique, adicione o sustituya, así como temática y temporalmente con el Plan de Desarrollo Distrital.				NO
Evaluar el avance anual de la gestión del riesgo por incendios forestales en Bogotá D.C., a partir del Plan de Acción y presentar un informe a la Comisión Intersectorial de Gestión de Riesgos y Cambio Climático para que, como instancia articuladora con el Consejo Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, se pronuncie respecto del balance anual y, posteriormente aprobado, remita el informe a la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD), como agente del presidente de la República en todos los asuntos relacionados con el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD).	X	X	X	SI
Recomendar la adopción de medidas dentro de las áreas en que se hayan identificado condiciones que incidan en la ocurrencia de incendios forestales, en especial, en las zonas de interfaz.	X	X	X	SI
Generar insumos técnicos para la gestión del riesgo por incendios forestales en el Distrito Capital.				NO
Validar la metodología para la elaboración o actualización del mapa de amenaza por incendios forestales en el Distrito Capital.				NO

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:

La Presidencia y la Secretaría Técnica definieron y aprobaron en septiembre de 2024, el plan de acción de la Comisión Distrital para la Gestión del Riesgo por Incendios forestales, al cual se le hace seguimiento de forma trimestral.

Durante el período reportado se hizo seguimiento al primer trimestre de 2025.

SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES:

Fecha de la sesión	Icono	Decisión	Seguimiento
13/08/2020		Ajuste del servicio de extinción de incendios en la EDRE.	<p>El IDIGER indicó que la guía correspondiente al servicio de extinción de incendios, la cual contempla los incendios forestales, ya está ajustada. No obstante, continúan los procesos de ajuste en las demás guías que integran el Marco de Actuación (EDRE). La aprobación integral se realizará en la Mesa de Trabajo para el Manejo de Emergencias y Desastres.</p> <p>Síntesis: Se hizo la aprobación de la EDRE, y en los próximos seis meses se espera trabajar en las guías de actuación y los protocolos.</p>
			<p>En virtud de que la guía de incendios forestales constituye el eje central de la decisión y ya se encuentra ajustada, se cerró la decisión. El IDIGER comunicará una vez dicha guía haya sido adoptada.</p> <p>Decisión cerrada.</p>
27/02/2024		Tratar lo relacionado con el retiro de retamo de los caminos y senderos en la Mesa Distrital de Retamo.	<p>El Jardín Botánico de Bogotá (JBB) reportó que, tras realizar una consulta interna, concluyó que la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) es la entidad que debería asumir el liderazgo del proceso. En consecuencia, solicitó una reunión con dicha Secretaría, con el fin de definir conjuntamente las estrategias a seguir.</p> <p>Síntesis: debido a que el retiro de retamo de los caminos y senderos donde se identificó su presencia requiere contemplar aspectos como la propiedad y la disposición final de residuos, se decidió que el tema sea analizado en la Mesa Distrital de Retamo y se establezcan allí las alternativas.</p>
			<p>Dado que el asunto será abordado en un espacio específico de trabajo, se cerró la decisión.</p> <p>Decisión cerrada.</p>
16/04/2024		Actualizar el reglamento interno de la Comisión.	<p>El documento fue revisado y firmado por la secretaria Distrital de Ambiente (SDA) y por la directora de la UAECOB. Está pendiente la numeración y fecha. Una vez finalizado este trámite, la SDA procederá a enviarlo a la Comisión.</p>
			<p>Decisión abierta.</p>
08/10/2024		Modificación del Decreto 622 de 2023.	<p>El proceso de modificación del Decreto continúa en curso. Según lo establecido en la agenda regulatoria del Distrito, se el proyecto de norma fue publicado a mediados de junio en la plataforma LegalBog, sin que se recibieran observaciones. El documento pasó</p> <p>Síntesis: la SDA gestionará la modificación al Decreto, en atención a la solicitud del IDEAM</p>

		para dejar de ser integrante y pasar a ser invitado a la Secretaría Jurídica Distrital para continuar permanente de la Comisión; con este cambio, con el trámite correspondiente. también se modificará la periodicidad de las reuniones de la instancia; estas se harán de forma bimestral, con la primera reunión anual en enero.	Decisión abierta.
20/05/2025		Actualización del plan de acción de la CDGRIF	La UAEcob efectuó la modificación previamente acordada; sin embargo, durante la sesión de junio, el IDIGER indicó que continuará implementando el Plan de Acción para la Temporada de Menos Lluvias, con periodicidad anual, razón por la cual se determinó la permanencia de la actividad. Asimismo, se definió que la entidad responsable de su ejecución será el IDIGER, en lugar de la UAEcob. Decisión cerrada.
16/06/2025		Realizar una nueva verificación del estado de los caminos y senderos en Cerros Orientales	La Comisión definió realizar nuevos recorridos, con el fin de verificar el estado actual de los caminos y senderos y determinar si se requieren intervenciones adicionales, particularmente en aspectos relacionados con la vegetación, dado que las acciones correctivas aún no se han ejecutado. Para tal fin, la UAEcob elaborará un cronograma y convocará a las entidades involucradas para hacer los recorridos. Decisión abierta.

ÉDGAR EMILIO RODRÍGUEZ BASTIDAS
Secretaría Distrital de Ambiente
PRESIDENTE

WILLIAM ALFONSO TOVAR SEGURA
UAE Cuerpo Oficial de Bomberos
SECRETARIO TÉCNICO

Nota: Por medio de la Resolución 00120 de 2019, el secretario Distrital de Ambiente delegó en el director (a) de Gestión Ambiental la representación de la Entidad ante la Comisión, por lo cual, en la actualidad, dicha delegación está a cargo del ingeniero Emilio Rodríguez Bastidas. Así mismo, la Dra. Paula Ximena Henao, directora de la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, delegó por medio del oficio 2024ER53071 al Arq. William Alfonso Tovar Segura, subdirector de Gestión del Riesgo y nombrado mediante la Resolución No. 088 de 2020, para representarlo en la Comisión.